

“Ideas para el impulso económico”

-Introducción -

Desde su constitución a finales de 2006, la Comisión Permanente de la **Escuela Andaluza de Economía** ha venido funcionando como un “laboratorio de ideas” al servicio de la reflexión y del análisis económico y empresarial.

La **Escuela Andaluza de Economía** de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) ha desarrollado sus actividades en diferentes líneas de trabajo, como son la organización de jornadas y conferencias o la elaboración de encuestas y “barómetros” económicos. Una de las líneas más fecundas ha sido la desarrollada por su **Comisión Permanente**, formada por quince expertos provenientes de la universidad, la empresa, la política y el ejercicio profesional, que han aportado ideas novedosas al servicio del desarrollo socioeconómico, la convivencia y el bienestar social.

Ya desde los comienzos de la crisis económica en 2007, la Comisión Permanente ha elaborado documentos sobre las posibles soluciones o estrategias de salida, al hilo de la organización de importantes eventos donde, como ejemplo, tuvieron un decisivo protagonismo personalidades como el presidente Clinton, los presidentes González y Aznar o los premios Nobel Krugman y Stiglitz.

Pero en estos momentos la aportación de ideas se hace más urgente y perentoria. En el horizonte aparecen nubarrones que anuncian una probable recaída en la recesión. Muchas voces reclaman una “gobernanza” supranacional, y en Europa se advierte una ausencia de liderazgo y unas alarmantes deficiencias institucionales que retrasan, cuando no impiden, los procesos de toma de decisiones.

Por lo que respecta a España, resalta una situación de estancamiento económico y la inminencia de unos procesos electorales cuyos resultados serán decisivos para la superación de nuestros problemas económicos, políticos y sociales.

La Comisión Permanente entiende que hacen falta **ideas** para poder hacer **propuestas** que conduzcan a la ejecución de **acciones** cuya **evaluación** de resultados realimente el proceso. En esta “cadena”, la Escuela Andaluza de Economía pretende con el documento que presentamos, aportar ideas y hacer propuestas “para el impulso económico”. Los ciudadanos tenemos una responsabilidad directa en aquello que esté al alcance de nuestras acciones, pero también indirecta en la solicitud y exigencia de acciones y resultados a aquellos que tienen o tendrán mayor poder y responsabilidad en la marcha de los asuntos públicos. Por y para eso se ha elaborado este documento.

“Ideas para el impulso económico”

-Resumen de propuestas básicas-

1. EL CAMBIO DEL MODELO PRODUCTIVO Y LA POLÍTICA SECTORIAL

1.1. Políticas horizontales:

- Mejora de la productividad: innovación tecnológica, incentivos a la inversión, marco laboral, negociación colectiva y productividad, internacionalización.

1.2. Reorientación de políticas sectoriales:

- Sectores prioritarios, formas de apoyo, coordinación con políticas horizontales.

2. CONSOLIDACIÓN FISCAL

- 2.1. Medidas tomadas a tiempo y dentro de un programa estructurado.
- 2.2. Consolidación fiscal. Límites deuda y déficit.
- 2.3. Repensar y reducir gasto público no productivo.
- 2.4. Control de administraciones y gobiernos subcentrales.
- 2.5. Transparencia e interpretación clara de reglas y normas.
- 2.6. No incrementar la presión fiscal.
- 2.7. Armonización y convergencia con competidores europeos.

3. SISTEMA FINANCIERO

3.1. Propuestas para España:

- 3.1.1. Acelerar capitalización de las entidades que lo necesitan.
- 3.1.2. Subasta o liquidación de entidades intervenidas.
- 3.1.3. Mejorar transparencia y despolitización.
- 3.1.4. Exigir responsabilidades.
- 3.1.5. Aumentar y agilizar la financiación ICO-PYMES.
- 3.1.6. Fomentar e incentivar nuevas formas y fuentes de financiación.

3.2. Propuestas para Europa:

- 3.2.1. Mejorar procesos de decisión.
- 3.2.2. Flexibilizar y ampliar el Fondo Europeo de Estabilidad.
- 3.2.3. Iniciar segunda recapitalización de bancos.
- 3.2.4. Resolver de inmediato situación griega.
- 3.2.5. Bajar tipos de interés.
- 3.2.6. Flexibilizar el BCE y ampliar sus objetivos.

4. MARCO LABORAL

- 4.1. Contratación laboral: reducir temporalidad y costes de extinción.
- 4.2. Mejorar movilidad y otros aspectos de la organización del trabajo.
- 4.3. Facilitar reorganización de empresas en crisis.
- 4.4. Adaptar la negociación colectiva a las realidades y necesidades empresariales.
- 4.5. Reformar sistemas de colocación y políticas activas.
- 4.6. Garantizar viabilidad del sistema de pensiones.
- 4.7. Impulsar la concertación sin que signifique absentismo del gobierno.

5. APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- 5.1. La empresa como solución.
- 5.2. Medidas institucionales: conexión con educación, mejora imagen empresario, promover valores de calidad y esfuerzo.
- 5.3. Medidas de formación.
- 5.4. Medidas de financiación: cumplimiento pagos de las administraciones, líneas ICO, nuevas fórmulas financiación.
- 5.5. Capital humano, nuevas tecnologías y financiación.
- 5.6. Internacionalización.
- 5.7. Implantar mecanismos de seguimiento y evaluación.

6. EL IMPULSO ECONÓMICO Y LOS SECTORES TRADICIONALES

- 6.1. Atención especial a los sectores denominados “maduros” o “tradicionales” .
- 6.2. Actuaciones en políticas turísticas: la reforma e impulso de la oferta.
- 6.3. Actuaciones en políticas de vivienda e inmobiliarias.

7. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

- 7.1. Incrementar la información periódica, detallada y consolidada por parte de la administración y empresas y organismos públicos.
- 7.2. Obligar a la existencia de estatutos que garanticen la independencia de las fuentes de información.
- 7.3. Exigir a las fuentes los principios de la Responsabilidad Social.
- 7.4. Exigencia de responsabilidades.
- 7.5. Impulsar mecanismos y sistemas que garanticen la independencia de los institutos de estadística.
- 7.6. Reforzar el papel de coordinación del INE con los órganos de las Comunidades Autónomas.

8. REGULACIÓN ECONÓMICA

- 8.1. Medidas urgentes: revisión y simplificación de toda la normativa para la creación de empresas. Revisión y simplificación de todos los procedimientos autorizatorios. Impulso a los programas de reducción de cargas administrativas.
- 8.2. Plan Integral de Mejora de la Acción Pública Económica. Desarrollo de las políticas de coordinación. Actuaciones dirigidas a la Simplificación Administrativa y a la Mejora de la legislación (Better Regulation).
- 8.3. Simplificación normativa. Integración desde el Estado, “Leyes de armonización” y “Leyes de Bases”. Integración normativa autonómica, simplificación sectorial, procedimental y organizativa.